



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**  
**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**

Declarar de interés legislativo el libro "Peronismo en Olavarría. 1945-1983", del docente e historiador Juan Waldemar Wally, publicado en Olavarría en el año 2009, por constituir un aporte importante a la historiografía de los movimientos políticos y sociales ocurridos en la mencionada ciudad durante la segunda mitad del siglo pasado.

**Alicia Ester Tabares y González Hueso**  
Diputado  
Bloque Frente para la Victoria -PJ  
H. C. Diputados de la Prov. Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



## FUNDAMENTOS

Sr. PRESIDENTE:

El motivo del presente consiste en reconocer la importancia del trabajo del docente e historiador Juan Waldemar Wally, de reconocida trayectoria en el ámbito académico de la ciudad de Olavarría, publicado bajo el título "Peronismo en Olavarría. 1945-1983".

El mismo consiste en un importante registro historiográfico de la época, y resulta un aporte invaluable al patrimonio cultural de la ciudad de Olavarría, dada la escasez de documentación existente de la época mencionada y la desaparición de la mayoría de los protagonistas.

En las páginas del libro se muestra cómo se generó una base de apoyo popular en relación con las políticas sociales implementadas por Juan Domingo Perón desde la Secretaría de Trabajo y Previsión, y como, en función de ello, repercutió en la región la movilización popular del 17 de octubre de 1945, con la participación protagónica del vecino Oscar Lara, por entonces dirigente de la Unión Cívica Radical Junta Renovadora, antecedente inmediato del peronismo olavarriense.

El aporte de la obra radica principalmente en la sistematización del material documental existente y de la reconstrucción de cómo el movimiento popular más importante de la historia política argentina se plasmó en la construcción del peronismo olavarriense y su íntima relación con el desarrollo de la región como el polo minero más importante de la provincia de Buenos Aires.

Es necesario consignar asimismo, que la presente obra ha sido declarada "de Interés Provincial y Cultural", mediante la resolución 168/2010, por el presidente del Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires, Lic. Juan Carlos D'Amico.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

ALICIA ESTER TABARES de GONZALEZ HUESO  
Diputado  
Bloque Frente para la Victoria -PJ  
H. C. Diputados de la Prov. Bs. As.